



CEA.3.0-07  
16-ECD-003

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE NEIVA  
CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO O 123 MENEV

COSEC-CAD - 20.1

Neiva, 16 de septiembre de 2025

Señor  
JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS  
CLL 21A 36A 33 RIOJA  
Neiva

Asunto: rechazo derecho de petición irrespetuoso, presentado por JOAN SEBASTIAN LOZADA BARRIOS, mediante canal virtual, solicitud No. 748813-20250828.

Cordial saludo, en atención a la solicitud No. 748813-20250828, me permito invocar el artículo 19 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015.

De acuerdo con lo anterior me permito informarle que, frente a las peticiones irrespetuosas, la autoridad podrá rechazarlas; en consecuencia y de acuerdo con los términos en los que presento su petición, nos permitimos aplicar la citada norma, por lo que esta debe ser rechazada, al no cumplir con el hecho de ser formulada respetuosamente, por las siguientes razones.

Es irrespetuoso los términos que presenta la solicitud y de igual forma no se entiende el objetivo de la misma, "inspección general, yo puedo operar sin una placa 52 santa lucía tiene zona comercial y reportar medida preventiva 123 responde al llamado de atención que trabajen, no queremos pues entonces ponerles el fusil a los auxiliares que contesten repostadas a custodiar las carreteras nacionales aprendan cobardes o los registro a justicia penal militar yo les advierto que, así como. vulneren DDH también serán vulnerados porque de hecho vamos a tomar control de las cárceles con cerradura automatizada y francotiradores"

Finalmente es importante tener en cuenta de que el comando de la Policía Metropolitana de Neiva, atenderá nuevamente su requerimiento, siempre que el mismo se enmarque dentro de los términos de respeto exigidos por la ley.

Atentamente,

...



Firma

Firmado digitalmente por:  
Nombre: Javier Andres Arevalo Cardona  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Centro Automatico De Despacho O 123  
Cédula: 80546811  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Centro Automatico De Despacho O 123 Menev  
Unidad: Metropolitana De Neiva  
Correo: andres.arevalo@correo.policia.gov.co  
16/09/2025 5:12:47 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50  
Teléfono: 8726100  
menev.sies@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Códlgo: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE POLICÍA NEIVA**

Neiva, 16 de septiembre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Mayor, JAVIER ANDRES AREVALO CARDONA, jefe del Centro Automático de Despacho o 123, deja constancia, que en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. SIPQRS 748813-20250828, de fecha 28 de agosto de 2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-069117-MENEV de fecha 16 de septiembre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 17 de septiembre de 2025 y será retirado el 23 de septiembre de 2025, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:



Mayor **JAVIER ANDRES AREVALO CARDONA**  
Jefe centro automático de despacho o 123 MENEV

Elaboró: MY. Javier Andres Arevalo Cardona  
Fecha de elaboración: 16-09-2025  
Ubicación: D:\CAD 2025\RESPUESTAS PQRS